



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintisiete (27)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/072

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 19 de abril del presente año que CONFIRMO en todas sus partes la dictada por este Juzgado el día 8 de marzo de 2022 dentro de este proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO promovido por CESAR AUGUSTO OSORIO OROZCO contra MARIA NANCY MOLINA HERRERA y además condenó en costas a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

**Suli Mayerli Miranda Herrera**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c1a3093a9fdda62a3cd0ee525091bfe10e424a7fcbcd2da70ffd37bcea02821**

Documento generado en 27/04/2022 02:48:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>